Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Informe de Evaluación Nº 30/2013.-

San Lorenzo, 27 de Agosto de 2013.-

A : **C.P. PABLO DANIEL PEÑA**, JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA USO INSTITUCIONAL", CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 34, ID Nº 254.304, ORDEN DE COMPRA.

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 023-00-2013 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.
- La Resolución Nº 34/2013, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2013.
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 4.848/2013 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013".
- El Decreto N° 10.480/2013 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4.848/2013, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013".
- Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: SDA PARAGUAY S.A., INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli, INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto, BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero y TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1525/2013 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 325.702 de fecha 19/07/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los presupuestos presentados por las empresas: MAES S.R.L., BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero, INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto, SDA PARAGUAY S.A. e INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli.
- Las ofertas económicas presentadas por las firmas, según Acta de Apertura Nº 43/2013:

Empresas	MAES S.R.L.	BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero	INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto	SDA PARAGUAY S.A.	INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli
Monto Total en Gs.	60.937.000.-	33.489.054.-	33.951.000.-	32.652.160.-	39.560.292.-

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 34/2013, además el Jefe de la Unidad de Informática de la Institución, ***Lic. Orlando Medina Melgarejo***, quien fue convocado en virtud del Art. 5º de la citada Resolución, para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA USO INSTITUCIONAL", CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 34, ID Nº 254.304, ORDEN DE COMPRA.***

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO LEGAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley Nº 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Ítems	*Documentaciones*	MAES S.R.L.	BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero	INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto	SDA PARAGUAY S.A.	INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Formulario Nº 1**, en papel membretado de la Empresa.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta del **cinco (5%)** por ciento y un periodo de vigencia de **sesenta (60) días**, **Formulario Nº 2**.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
4	Fotocopia simple de los Estatutos y sus Modificaciones (en caso de ser Persona Jurídica).	Presenta en el SIPE	NO Aplicable	NO Aplicable	Presenta en el SIPE	NO Aplicable
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (Poder o Documentos estatutarios como Acta de Asamblea o de Directorio).	Presenta en el SIPE (Estatuto Social)	NO Aplicable	NO Aplicable	Presenta en el SIPE	NO Aplicable
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Formulario Nº 4**.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta
7	Constancia del SIPE Nº:	1.259.008	1.259.021	1.258.914	1.258.995	1.259.036
8	Foliatura Nº:	Del 01 al 06	Del 01 al 07	Del 01 al 10	Del 01 al 11	Del 01 al 09

Verificadas las Documentaciones de carácter sustancial, este Comité de Evaluación se percata de la Doble Consignación de Montos en el **Formulario Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta** de la Empresa ***SDA PARAGUAY S.A.***; por lo cual se procede a solicitar a la Abog. Bibiana Gill Ramírez, Asesora en Contrataciones Públicas, un Dictamen Jurídico que expresa lo siguiente:

> En relación a la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta por la Empresa SDA PARAGUAY S.A. en el llamado para la Adquisición de Repuestos Informáticos para la Institución manifiesto: Que la garantía mediante Declaración Jurada fue extendida en el correspondiente Formulario Nº 2, pero han sido consignados dos montos (Gs. 190.000.- y Gs. 1.650.000.-) ambos en números y letras y dicha dualidad crea una incertidumbre sobre el compromiso asumido en un documento sustancial, cuya aclaración o modificación no es posible y por tanto la oferta deberá ser rechazada.

Por tanto y teniendo en cuenta que el Dictamen Jurídico coincide con el criterio de este Comité de Evaluación, se procede a Desestimar la oferta de la Empresa ***SDA PARAGUAY S.A.***, por haber consignado dos montos en su **Formulario Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta** y que dicha dualidad crea una incertidumbre sobre el compromiso asumido, cuya aclaración o modificación no es posible, debido a que el mismo en un documento de carácter sustancial solicitado por la Institución.

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité. Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que las ofertas presentadas en la Contratación Directa, COD. 34, por las Empresas ***MAES S.R.L., BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero, INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto*** e ***INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli***, cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo cual se continúa con la evaluación de las ofertas en el aspecto económico.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Asimismo se realizó la comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61° y 63° del Decreto N° 21.909/2003.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

					MAES S.R.L.		BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero		INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto		INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli	
Ítems	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**
1	26121635-007	Cable power SATA	Unidad	30	8.500	255.000	4.806	144.180	6.100	183.000	5.400	162.000
2	26121609-002	Cable UTP Cats5, en cajas de 305 mts.	Unidad	8	452.000	3.616.000	612.900	4.903.200	561.000	4.488.000	664.200	5.313.600
3	26121609-007	Cable VGA	Unidad	30	28.000	840.000	24.300	729.000	52.000	1.560.000	29.700	891.000
4	26121636-001	Cables para impresora USB 2.0	Unidad	30	9.600	288.000	9.612	288.360	5.200	156.000	8.100	243.000
5	26121635-008	Canal de cable para 8 cables (UTP)	Metros	144	30.000	4.320.000	9.000	1.296.000	17.200	2.476.800	10.368	1.492.992
6	43201803-001	Disco Duro de 500 GB. SATA	Unidad	15	365.000	5.475.000	302.400	4.536.000	284.000	4.260.000	334.800	5.022.000
7	39121311-004	Fichas para RJ 45	Unidad	200	650	130.000	900	180.000	1.150	230.000	864	172.800
8	44103121-054	Fuentes para PC ATX	Unidad	20	640.000	12.800.000	57.726	1.154.520	53.000	1.060.000	59.400	1.188.000
9	43211601-001	Gabinete ATX para PC con su Fuente ATX	Unidad	12	380.000	4.560.000	178.200	2.138.400	168.000	2.016.000	197.100	2.365.200
10	43211606-006	Grabador de DVD	Unidad	5	137.000	685.000	85.590	427.950	82.000	410.000	97.200	486.000
11	32101601-001	Memoria DDR2 2 Gb.	Unidad	8	268.000	2.144.000	216.486	1.731.888	200.000	1.600.000	243.000	1.944.000
12	32101601-001	Memoria DDR3 2 Gb.	Unidad	12	137.000	1.644.000	117.828	1.413.936	113.000	1.356.000	132.000	1.584.000
13	43211708-002	MOUSES PS2 Óptico	Unidad	30	26.500	795.000	16.794	503.820	19.000	570.000	20.520	615.600
14	43201513-004	PLACAS MADRES, con FSB 1333 Mhz como mínimo, video, red y sonido incorporado. Debe ser compatible con los ítems 12 y 15	Unidad	12	580.000	6.960.000	253.800	3.045.600	238.000	2.856.000	367.200	4.406.400
15	43201503-001	PROCESADORES de doble núcleo de 3,3 Ghz efectivos o superior, FSB de 1066 Mhz o superior y memoria cache de 3 Mb como mínimo. Debe ser compatible con los ítems 12 y 14	Unidad	12	960.000	11.520.000	683.100	8.197.200	650.000	7.800.000	766.800	9.201.600
16	39121402-002	Supresor de pico de 4 tomas ambos lados	Unidad	30	26.500	795.000	21.600	648.000	23.000	690.000	29.700	891.000
17	39121311-004	Tarjeta de red tipo PCI de 10/100 Mbps.	Unidad	30	36.000	1.080.000	27.000	810.000	23.000	690.000	27.000	810.000
18	43201405-001	Tarjeta de RED WIRELESS Tipo PCI 54 mbps b/g	Unidad	20	138.000	2.760.000	64.800	1.296.000	58.000	1.160.000	99.900	1.998.000
19	39121402-011	Toma externa para RJ45	Unidad	15	18.000	270.000	3.000	45.000	26.000	390.000	51.300	769.500
		Total				**60.937.000**		**33.489.054**		**33.951.800**		**39.556.692**

Observaciones:
*Todos los repuestos deberán ser nuevos y tener como año de fabricación 2012-2013.

De acuerdo al mencionado cuadro, la Empresa ***BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero,*** presenta oferta razonable a los intereses de la Institución y se procede a analizar las documentaciones de carácter legal presentado por la misma.

En virtud del Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité solicitó a la Empresa ***BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero,*** a través de notas, de fechas 14 y 23 de Agosto respectivamente y recepcionadas en fechas 16 y 23 de Agosto del año en curso, la presentación de algunas documentaciones de carácter legal requeridas en la Carta de Invitación, las cuales fueron suministradas por la mencionada Empresa, en fechas 16 y 23 de Agosto del año en curso, siendo estas verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

Ítems	*Documentaciones*	*BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero*
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Presenta en el SIPE
2	Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2012 y su Boleta de Pago.	Presenta en el SIPE
3	Fotocopia simple de su última Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado.	Presenta
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente correspondiente al Segundo Semestre del año 2013.	Presenta
5	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.	Presenta en el SIPE
6	Fotocopia simple del Certificado de NO hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Presenta en el SIPE
7	Fotocopia simple del Certificado de NO encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Presenta
8	Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2012.	Presenta en el SIPE
9	Contratos anteriores de entrega de bienes similares, dentro del último año.	Presenta
10	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta en el SIPE

Considerando el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y legal, solicitados en la Carta de Invitación por parte de la Empresa ***BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero***, tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación y siendo la oferta razonable a los intereses de la Institución, se procede a evaluar la misma en el aspecto técnico.

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	*BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero*
1	26121635-007	Cable power SATA.	Unidad	30	CUMPLE
2	26121609-002	Cable UTP Cats5, en cajas de 305 mts.	Unidad	8	CUMPLE
3	26121609-007	Cable VGA.	Unidad	30	CUMPLE
4	26121636-001	Cables para impresora USB 2.0	Unidad	30	CUMPLE
5	26121635-008	Canal de cable para 8 cables (UTP).	Metros	144	CUMPLE
6	43201803-001	Disco Duro de 500 GB. SATA.	Unidad	15	CUMPLE
7	39121311-004	Fichas para RJ 45.	Unidad	200	CUMPLE
8	44103121-054	Fuentes para PC ATX.	Unidad	20	CUMPLE
9	43211601-001	Gabinete ATX para PC con su Fuente ATX.	Unidad	12	CUMPLE
10	43211606-006	Grabador de DVD.	Unidad	5	CUMPLE
11	32101601-001	Memoria DDR2 2 Gb.	Unidad	8	CUMPLE
12	32101601-001	Memoria DDR3 2 Gb.	Unidad	12	CUMPLE
13	43211708-002	MOUSES PS2 Óptico.	Unidad	30	CUMPLE
14	43201513-004	PLACAS MADRES, con FSB 1333 Mhz como mínimo, video, red y sonido incorporado. Debe ser compatible con los ítems 12 y 15.	Unidad	12	CUMPLE

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	*BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero*
15	43201503-001	PROCESADORES de doble núcleo de 3,3 Ghz efectivos o superior, FSB de 1066 Mhz o superior y memoria cache de 3 Mb como mínimo. Debe ser compatible con los ítems 12 y 14.	Unidad	12	CUMPLE
16	39121402-002	Supresor de pico de 4 tomas ambos lados.	Unidad	30	CUMPLE
17	39121311-004	Tarjeta de red tipo PCI de 10/100 Mbps.	Unidad	30	CUMPLE
18	43201405-001	Tarjeta de RED WIRELESS Tipo PCI 54 mbps b/g.	Unidad	20	CUMPLE
19	39121402-011	Toma externa para RJ45.	Unidad	15	CUMPLE

Observaciones:
*Todos los repuestos deberán ser nuevos y tener como año de fabricación 2012-2013.

El Jefe de la Unidad de Informática de la Institución, ***Lic. Orlando Medina Melgarejo***, manifiesta su conformidad con la propuesta técnica presentada por la Empresa ***BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero***. Habiendo dejado constancia del cumplimiento de las especificaciones técnicas se procede a proponer la adjudicación del presente Llamado.

Atendiendo lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la Empresa ***BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero,*** ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de la Carta de Invitación, es decir, cumple con todos los requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

2. *RECOMENDACIÓN.*

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N° 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y N° 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20°, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto N° 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 ADJUDICAR el Llamado ***"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA USO INSTITUCIONAL" - CÓD. 34,*** a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1 ***BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero***; por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma de ***Gs. 33.489.054.- (Guaraníes treinta y tres millones cuatrocientos ochenta y nueve mil cincuenta y cuatro)***, I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Repuestos Informáticos para Uso Institucional"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.3 IMPUTAR la presente erogación al Grupo de Gasto: **340. BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de ***Gs. 35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones)*** para el Ejercicio Fiscal del año 2013, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

Lic. Hugo Erico Ovelar
Jefe Departamento de Presupuesto

Abog. Marco Antonio Ramírez
Coordinador Comité de Evaluación

Lic. Ángel Ramón Peña Cardozo
Técnico General

Lic. Orlando Medina Melgarejo
Jefe Unidad de Informática

Lic. Miguel Tomas Figueredo
Jefe División Almacenes y Suministros